



**CIRCULAR CON CONSULTA N° 03**

**Licitación Pública ADIF N° 04-2019**

**Obra: ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD – ESTACIÓN PALERMO –  
LÍNEA GRAL. SAN MARTÍN**

16/04/19

**CONSULTA N°1**

1.- Resumen planilla de presupuesto. Consideramos que la fórmula de la fila 10- Presupuesto sin IVA debería ser (8+9) o lo mismo: (1+2+4+5+7+9)

**RESPUESTA N°1**

Es correcta la observación; Es un error que se deslizó en la cascada, cuando hicieron la planilla.

**CONSULTA N°2**

2.- En los andenes hasta donde el cambio de solado? ¿En solados hápticos van en todo el borde del andén?

**RESPUESTA N°2**

Se deberá ejecutar el solado háptico en los sectores intervenidos, entrepiso y acceso andenes. El resto del andén ya se encuentra ejecutado.

**CONSULTA N°3**

3.- El tiempo de entrega de los ascensores excede el plazo de obra teniendo en cuenta fabricación y montaje. ¿Se tiene en cuenta?

**RESPUESTA N°3**

Los ascensores y maquinas a instalar deberán ser de primera marca, con representación en el país y con una permanencia mínima de 10 años, deberán ser similares a los instalados en la línea en las Estaciones DEVOTO, CASEROS y EL PALOMAR. Se considera que el plazo de 180 días es suficiente para su fabricación y montaje. Al momento del inicio de la obra se deberá presentar carta compromiso de la empresa que construya el ascensor a cumplir dicho plazo. No obstante, se podrá realizar recepciones parciales de obra.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Guillermo Puentes**

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado